

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ORDINARIO 11001-31-05-038-2023-00049-00**

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 03 de octubre de 2023 - 10:30 A.M

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de **DORIS PATRICIA HÉRNANDEZ RODRÍGUEZ** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES**.

INTERVINIENTES

Juez: MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Demandante: DORIS PATRICIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Apoderado Demandante: CARLOS ALBERTO VILLA SANCHEZ
Apoderada COLPENSIONES: MAYRA ALEJANDRA BOHADA ROJAS

Se **RECONOCE** y **TIENE** al Dr CARLOS ALBERTO VILLA SANCHEZ como apoderado sustituto de la parte demandante

AUDIENCIA - ARTÍCULO 77 DEL CPTSS.

Sería del caso adelantar la presente audiencia, de no ser porque, una vez revisado el expediente, particularmente la investigación administrativa adelantada por COLPENSIONES, se observa que el causante habría estado casado con una señora de nombre OTILIA FRANCO con quien habría tenido cinco hijos, y que en este caso, al reclamarse una pensión de sobrevivientes, es posible que la señora OTILIA FRANCO tenga algún derecho o pueda resultar afectada de alguna manera con la sentencia que ponga fin al presente trámite procesal, en consecuencia, en este estado, en aras de evitar futuras nulidades, el Despacho dispone la vinculación de la señora OTILIA FRANCO en calidad de Litis Consorte Necesario.

Se requiere a la parte demandante para que adelante las gestiones pertinentes con el fin de que se le notifique la presente providencia y se le entere de la admisión de la demanda y los términos de la misma a la Litis consorte necesario, corriéndosele el traslado correspondiente por el término legalmente establecido con miras a que ejerza su derecho de defensa y se garantice el debido proceso

Una vez vinculada y notificada en debida forma la señora OTILIA FRANCO de la existencia del presente trámite procesal, deberá reingresar el expediente al Despacho para adelantar las determinaciones que en derecho correspondan

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se surte y se suscribe el acta por:

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link grabación audiencia

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/cc19e370-bb32-4b0a-9ca6-b11339c10828?vcpubtoken=be3f9164-8141-47bd-b91d-4b57639edefd>

SAD

Duración audiencia: 00:05:37

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fb7e4aca7875090ed4dc8e86cb3ea7e328f17f6509e1d2e39350326bbe1fb30**

Documento generado en 08/10/2023 07:20:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>